**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN (O BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y CUENTA DE PARTICIÓN)**

**AL XX/XX/XXXX CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 15/2024 DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA[[1]](#footnote-1)**

Señores[[2]](#footnote-2)……… de XYZ[[3]](#footnote-3)

CUIT N°: XX-XXXXXXXX-X

Domicilio legal[[4]](#footnote-4):…………….

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Informe sobre la auditoría del Estado de Situación Patrimonial Especial**

**Opinión**

He auditado el estado de situación patrimonial especial de liquidación (o balance final de liquidación y cuenta de partición) adjunto de XYZ al ….. de … de 20XX, así como las notas … a … explicativas del mencionado estado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}. El estado contable adjunto ha sido preparado por el liquidador sobre la base de las disposiciones sobre información contable de la Resolución General Nº 15/2024, articulo 161, inc. 2, de la Inspección General de Justicia.

En mi opinión, el estado de situación patrimonial especial de liquidación adjunto de XYZ correspondiente al ejercicio finalizado el … de …………… de 20XX ha sido preparado en todos los aspectos significativos, de conformidad con las disposiciones sobre información contable de la Resolución General Nº 15/2024, articulo 161, inc. 2, de la Inspección General de Justicia.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos establecidas en la sección III.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

**Énfasis sobre nota Nº …… (de corresponder)**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota Nº … al estado de situación patrimonial especial adjunto, que describe los efectos de………

**Otras cuestiones {De corresponder}**

El estado de situación patrimonial especial adjunto de XYZ al ….. de … de 20XX ha sido preparado con el solo propósito de presentarse ante la Inspección General de Justicia, al solo efecto de su liquidación. Por tal razón, no ha sido necesaria la preparación de los demás estados contables básicos ni de la restante información complementaria que requieren las normas contables profesionales argentinas para la presentación de un juego completo de información contable.

**Responsabilidades del Liquidador en relación con el estado de situación patrimonial especial**

El Liquidador es responsable de la preparación y presentación del estado de situación patrimonial de liquidación adjunto de conformidad con criterios de contabilización establecidos en las disposiciones sobre información contable de la Resolución General Nº 15/2024, articulo 161, inc. 2, de la Inspección General de Justicia y del control interno que el Liquidador considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial especial**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación patrimonial adjunto de XYZ está libre de incorrección significativa. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado contable de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.B de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

* Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en el estado de situación patrimonial, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. *{puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}*.
* Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a un estado contable de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
* Evalúo si las políticas contables aplicadas en el estado son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Liquidador de XYZ.
* Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por parte del Liquidador de la Sociedad, del principio contable de una empresa en liquidación.
* Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido del estado de situación patrimonial (o “balance general”), incluida la información revelada, y si el estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
* Me comunico con el Liquidador de XYZ en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono al Liquidador de XYZ una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Según surge de los registros contables de XYZ, el pasivo devengado al … de ……… de …… a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ ………… y no era exigible a esa fecha {o “…, siendo $ ………… exigibles y $ no exigibles a esa fecha”}.
2. ………………[[5]](#footnote-5)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Dr. WXYZ  Contador Público (Universidad)  C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°… |
|  |  |  |
|  |  |  |

# MODELO DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN (O BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y CUENTA DE PARTICIÓN) AL XX/XX/XXXX

El modelo es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El Contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y su redacción.

Los números utilizados se exponen a efectos ejemplificativos.

Al modelo se le deberán incorporar las notas explicativas sobre las políticas contables aplicadas y sobre la composición de los rubros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO/CUENTA** | **SALDO**  **$** | **ACCIONISTA/SOCIO**  **50%** | **ACCIONISTA/SOCIO**  **50%** |
| **ACTIVO** |  |  |  |
| Caja y Bancos (Nota….) | 1.000 | 500 | 500 |
| Cuenta Socios (Nota….) | 9.000 | 4.500 | 4.500 |
| **TOTAL ACTIVO** | 10.000 | 5.000 | 5.000 |
|  |  |  |  |
| **PASIVO** |  |  |  |
| Deudas (Nota….) | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL PASIVO** | 0 | 0 | 0 |
|  |  |  |  |
| **PATRIMONIO NETO** |  |  |  |
| Capital Social (Nota….) | 6.000 | 3.000 | 3.000 |
| Ajuste de Capital (Nota….) | 2.000 | 1.000 | 1.000 |
| Reserva Legal (Nota….) | 2.000 | 1.000 | 1.000 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO** | 10.000 | 5.000 | 5.000 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Sr. Liquidador WXYZ |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El Contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y su redacción. [↑](#footnote-ref-1)
2. Adaptar según corresponda de acuerdo con el cliente. Por ejemplo, en una sociedad anónima: “Presidente y Directores”; en una sociedad de responsabilidad limitada: “Socios Gerentes”; en una entidad sin fines de lucro: “Miembros de la Comisión Directiva”; etcétera. [↑](#footnote-ref-2)
3. Denominación de la entidad. [↑](#footnote-ref-3)
4. A partir del 01/11/2007, en los informes y certificaciones se debe consignar expresamente el domicilio del ente según el siguiente detalle: Personas Humanas: Domicilio real; Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales: Domicilio fiscal; Demás entes: Domicilio legal. En todos los casos deba completarse: Calle, N°, Localidad CABA. [↑](#footnote-ref-4)
5. Otras, de acuerdo con los requerimientos legales y de los organismos de control que corresponda. [↑](#footnote-ref-5)